

Guayaquil, 21 de Noviembre de 2014

Señor
CRISTIAN GEOVANNY SANDOVAL ORTIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **LORENASYSTEMS S.A.**, fue designado usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de **LORENASYSTEMS S.A.**, consta en la escritura pública otorgada ante la **Notaria Trigésimo Séptima de este cantón, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 21 de Noviembre de 2014.**

Atentamente,



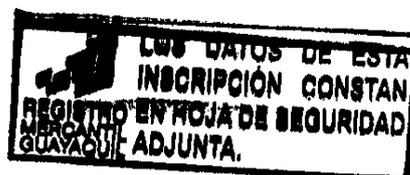
JAVIER ERNESTO HERRERA RIOS
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LORENASYSTEMS S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 21 de Noviembre de 2014



CRISTIAN GEOVANNY SANDOVAL ORTIZ
C.C. No. 171206085-2
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.989
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito: **1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: LORENASYSTEMS S.A., de fojas 116.480 a 116.498, Registro Mercantil número 5.012. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía LORENASYSTEMS S.A., a favor de CRISTIAN GEOVANNY SANDOVAL ORTIZ, de fojas 50.427 a 50.429, Registro de Nombramientos número 16.335.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía LORENASYSTEMS S.A., a favor de JAVIER ERNESTO HERRERA RIOS, de fojas 50.430 a 50.432, Registro de Nombramientos número 16.336.-**

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0999840